



**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Operación Integral  
Informe de comisión**

**Lugares de Comisión: Papalotla de Xicohtécatl, Tlaxcala.  
Periodo de Comisión: 14 y 17 de julio de 2023  
Fecha de Presentación: 18 de julio de 2023  
RUC: 21147**

**Lic. Rodrigo Fabián Lugo Herrera  
Director General de Supervisión,  
Inspección y Vigilancia de Operación  
Integral**

**Presente.**

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE ÉSTA):**

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se realizó una notificación personal, respecto al inicio del procedimiento administrativo instaurado en contra del Tercero Autorizado Sistemas de Ingeniería y Control Ambiental, S.C.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

El día 14 de julio de 2023, se realizó el traslado terrestre desde las Instalaciones de la Agencian Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente (**ASEA**) del Sector Hidrocarburos en Ciudad de México, hasta el municipio denominado Papalotla de Xicohtécatl, Tlaxcala donde tiene sus instalaciones el Tercero Autorizado Sistemas de Ingeniería y Control Ambiental, S.C., respecto al Inicio de Procedimiento Administrativo, esto, con la finalidad de notificarle personalmente el Acuerdo de Inicio de Procedimiento Administrativo, sin embargo, al no encontrarse la persona con las atribuciones jurídicas necesarias, se dejó un citatorio para que, el 17 de julio de 2023, estuviera presente el representante legal o en su caso, quien se encontrara dentro de las instalaciones del Tercero Aprobado citado.

Para el 17 de julio de 2023, nuevamente se ejecutó el traslado vía terrestre desde las Instalaciones de la ASEA en Ciudad de México, hasta el municipio denominado Papalotla de Xicohtécatl, Tlaxcala donde tiene sus instalaciones el Tercero Autorizado Sistemas de Ingeniería y Control Ambiental, S.C., respecto al Inicio de Procedimiento Administrativo, acto que se ejecutó sin contratiempos, toda vez que, el Representante Legal del Tercero Autorizado, respondió al citatorio señalado en el párrafo anterior..

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se cumplió el objeto de la comisión realizando la notificación personal del Inicio de Procedimiento Administrativo en tiempo y forma.





- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Seguimiento al programa de visitas de verificación de la Dirección, dándole la continuidad a los procedimientos administrativos que así lo ameriten.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Israel Miranda Delgado**  
**Inspector**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

